

Acta N° 17-2023

Sesión ordinaria celebrada de manera presencial en la Sala de Reuniones de la Junta Directiva, ubicada en Barrio El Cocal de Puntarenas, a celebrarse el día martes once de abril del año dos mil veintitrés, iniciando al ser las diez horas.

Agenda

I.	Apertura y comprobación del quórum
II.	Aprobación o modificación del Orden del Día
III.	Aprobación de Actas 11-2023 / 12-2023
IV.	Lectura de correspondencia I. Oficio INCOPELCA-DOPA-CPRTF-008-2023. Comisión Permanente para la Revisión de Traslado de Flota. Embarcaciones Varias. II. Oficio INCOPELCA-DOPA-CPRTF-010-2023. Comisión de Rehabilitación de Licencias.
V.	Mociones I. Reprogramación sesión ordinaria planteada para el 12/4/2023. II. Solicitud sobre Comisión de Vedas. Enoc Rizo Rizo. III. Solicitud Ana Ruth Esquivel. Coordinación Jerarcas INCOPELCA/IMAS, listas veda 2023.
VI.	Cierre

DESARROLLO DE LA SESION

PRESIDE:

Sra. Rocio Rodríguez Alfaro

Vicepresidenta Junta Directiva. INCOPELCA

Artículo I

Apertura y comprobación del Quórum

Con el quórum de reglamento se inicia la sesión presencial del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPELCA) y se cuenta con la presencia de los siguientes Directores:

DIRECTORES PRESENTES	
Sra. Rocio Rodríguez Alfaro	Vicepresidenta Junta Directiva. Representante Comisión Nacional Consultiva de Pesca
Sr. Enoc Rizo Rizo	Director Representante de la Provincia de Guanacaste.
Sra. Ana Ruth Esquivel Medrano	Directora Representante de la Provincia de Puntarenas.
Sr. Victor Hugo Delgado López	Director Representante del Sector Exportador.
Sra. Jeannette Perez Blanco	Directora Suplente
Sr. Ricardo Fernández Hernández	Director Representante de la Provincia de Limón.
DIRECTORES AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN	
Sr. Heiner Méndez Barrientos	Ministro de Pesca y Acuicultura y Presidente Ejecutivo. INCOPELCA.
Sr. Edwin Cantillo Espinoza	Director suplente
Sr. Christian Rucavado Leandro	Viceministro del Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC)
Sr. Rafael Gutierrez Rojas	Ministro de Ambiente y Energía (MINAE).
Sr. Manuel Tovar	Ministro de Comercio Exterior (COMEX)

Sr. Julián Arias Varela	Viceministro del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG)
Sra. Jannixia Villalobos Vindas	Viceministra Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT)
ASESORES PRESENTES	
Sra. Sally Rojas Vázquez	Jefa Departamento de registro . INCOPESCA.

Artículo II

Aprobación o modificación del Orden del Día

Se somete a consideración de los Miembros de Junta Directiva, la propuesta de agenda para la presente sesión, misma que es de recibo por parte de los señores Directores, por lo que se continúa con el desarrollo de la presente sesión, según lo establecido en el orden del día.

Artículo III

Aprobación de Acta 10-2023

Acta N°. 11-2023

De conformidad con el numeral 21 del Reglamento de Operatividad de las Sesiones de Junta Directiva, procede el señor Christian Miranda Vega, Secretario Técnico de la Junta Directiva del INCOPESCA, a presentar el resumen ejecutivo del Acta de la sesión ordinaria N°11-2023.

Una vez escuchado y analizado el resumen ejecutivo del Acta de la sesión ordinaria N°.11-2023 y luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-061-2023

CONSIDERANDO

1-Se somete a consideración de los miembros de Junta Directiva, para análisis, revisión y aprobación, el Acta de la sesión ordinaria N°.11-2023, celebrada el martes 07 de marzo del año dos mil veintitrés.

2-Que, habiéndose procedido a dar lectura a la misma, los señores Directivos la encuentran conforme, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

ACUERDA

1-Aprobar el Acta de la sesión ordinaria N°.11-2023, celebrada el martes 07 de marzo del año dos mil veintitrés

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Rocio Rodriguez Alfaro, Ana Ruth Esquivel Medrano, Victor Hugo Delgado López, Enoc Rizo Rizo, Ricardo Fernández Hernández.

La Sra. Jeannette Pérez Blanco no consigna su voto al no haber participado en la sesión de referencia.

Acta N°. 12-2023

De conformidad con el numeral 21 del Reglamento de Operatividad de las Sesiones de Junta Directiva, procede el señor Christian Miranda Vega, Secretario Técnico de la Junta Directiva del INCOPESCA, a presentar el resumen ejecutivo del Acta de la sesión ordinaria N°12-2023.

Una vez escuchado y analizado el resumen ejecutivo del Acta de la sesión ordinaria N°.12-2023 y luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-062-2023

CONSIDERANDO

1-Se somete a consideración de los miembros de Junta Directiva, para análisis, revisión y aprobación, el Acta de la sesión ordinaria N°.12-2023, celebrada el martes 14 de marzo del año dos mil veintitrés.

2-Que, habiéndose procedido a dar lectura a la misma, los señores Directivos la encuentran conforme, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

ACUERDA

1-Aprobar el Acta de la sesión ordinaria N°.12-2023, celebrada el martes 14 de marzo del año dos mil veintitrés.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Rocio Rodriguez Alfaro, Ana Ruth Esquivel Medrano, Victor Hugo Delgado López, Enoc Rizo Rizo, Ricardo Fernández Hernández.

La Sra. Jeannette Pérez Blanco no consigna su voto al no haber participado en la sesión de referencia.

Artículo IV

Lectura de correspondencia.

- I. **Oficio INCOPESCA-DOPA-CPRTF-008-2023. Comisión Permanente para la Revisión de Traslado de Flota. Embarcaciones Varias.**

Por parte de la señora Sally Rojas Vázquez, en su carácter de Jefa del Departamento de Registro del INCOPESCA, se presenta el oficio INCOPESCA-DOPA-CPRTF-008-2023, remitido por parte de la Comisión Permanente para la Revisión de Traslado de Flota, relativo al análisis del Traslado de Flota, respecto de embarcaciones varias, sin embargo, el mismo no se vota debido que dicho documento contiene una serie de errores en las calidades de los administrados que presentaron las solicitudes del cambio de flota, por lo que se solicita llevar a cabo las correcciones correspondientes y presentarlo para conocimiento en una próxima sesión de la Junta Directiva.

- II. **Oficio INCOPESCA-DOPA-CPRTF-010-2023. Comisión de Rehabilitación de Licencias**

Por parte de la señora Sally Rojas Vázquez, en su calidad de Jefa del Departamento de Registro del INCOPESCA, se presenta el oficio INCOPESCA-DOPA-CPRTF-010-2023, por medio de lo cual se remite por parte de la Comisión Permanente para la Revisión de Traslado de Flota, acuerdo emitidos en el seno de la Comisión, en el que se traslada para análisis recomendación emitida por parte de la Comisión con el fin de dar por aprobado la de solicitud de Cambio de Flota, correspondiente a la embarcación CAMAR I.

Una vez escuchado y analizado lo expuesto y luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP/063-2023

CONSIDERANDO

1-Que en sesión ordinaria CEARLP-03-2023 de la Comisión de para el Estudio, Análisis y Revisión de Rehabilitación de Licencias, mediante acuerdo CEARLP-07-2023, se detalla lo siguiente:

“Embarcación Camar I:

Solicitud presentada por el señor Freddy Meza Sosa, portador de la cédula de identidad 203630220, propiedad de la embarcación Camar I, matrícula P13246.

CONSIDERANDO

1. *Que el señor Meza Sosa presenta solicitud de rehabilitación de su licencia de pesca.*
2. *Que indica que la embarcación fue retenida por aparente trasiego de drogas, según consta en el Expediente 18-002039-0061-PE del Poder Judicial.*

3. Que durante este tiempo el señor Meza no pudo realizar ningún trámite referente ante a su embarcación, por el aparente delito.
4. Que mediante documento de fecha 22 de agosto del 2022, el Lic. Osvaldo Loría Quirós, Juez del Tribunal de Puntarenas ordena la entrega de la embarcación al señor Freddy meza Sosa. La entrega consta según Acta de Entrega N°20-AJSNGP.

Por tanto, se acuerda:

Acuerdo CEARLP-07-2023:

Por decisión unánime se acuerda recomendar positivamente la solicitud presentada por el señor Freddy Meza Sosa, en razón de que la causa por la que no pudo renovar en tiempo su licencia se debe a un caso fortuito.”

2-Analizado el acuerdo CEARLP-07-2023 por los señores Directores, luego de deliberar, la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, **POR TANTO;**

ACUERDA

1-Autorizar la rehabilitación de la licencia:

- Embarcación "**EMBARCACIÓN CAMAR I**", matrícula P13246, Propietario: Freddy Meza Sosa, portador de la cédula de identidad 203630220

2-Comunicar al señor Miguel Durán Delgado, Director Dirección de Ordenamiento Pesquero y Acuícola del INCOPECA, que mediante oficio se notifique al interesado.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Rocio Rodriguez Alfaro, Ana Ruth Esquivel Medrano, Victor Hugo Delgado López, Enoc Rizo Rizo, Ricardo Fernández Hernández, Jeannette Pérez Blanco.

Artículo V

Mociones

I. Reprogramación sesión ordinaria planteada para el 12/4/2023.

Se presenta propuesta con el fin de reprogramar sesión ordinaria agendada para el día miércoles 12 de abril del 2023, aprobada por medio del acuerdo AJDIP/060-2023, debido a asuntos de fuerza mayor que impiden la realización de la misma para el día acordado, por lo que se estará convocando con el tiempo debido.

Asimismo, por medio de Acuerdo de Junta Directiva AJDIP/054-2023, se aprobó la realización de sesión extraordinaria de la Junta Directiva en la zona de Playas del Coco, Guanacaste, para el día jueves 13 de abril del 2023, a partir de las 9 a.m. horas, en razón de lo cual se propone modificar la hora de realización de la misma, con el fin de que esta se lleve a cabo a partir de las 2:30 p.m. horas, del mismo día 13 de abril del 2023.

Una vez escuchado y analizadas las propuestas y luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP/064-2023

CONSIDERANDO

1-Que se presenta propuesta con el fin de reprogramar sesión ordinaria agendada para el día miércoles 12 de abril del 2023, aprobada por medio del acuerdo AJDIP/060-2023, debido a asuntos de fuerza mayor que impiden la realización de la misma para el día acordado, por lo que se estará convocando con el tiempo debido.

2-Que, asimismo, por medio de Acuerdo de Junta Directiva AJDIP/054-2023, se aprobó la realización de sesión extraordinaria de la Junta Directiva en la zona de Playas del Coco, Guanacaste, para el día jueves 13 de abril del 2023, a partir de las 9 a.m. horas, en razón de lo cual se propone modificar la hora de

realización de la misma, con el fin de que esta se lleve a cabo a partir de las 2:30 p.m. horas, del mismo día 13 de abril del 2023.

3-Que luego de analizadas las propuestas presentadas, la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, **POR TANTO;**

ACUERDA

1-Reprogramar la sesión ordinaria agendada para el día miércoles 12 de abril del 2023, aprobada por medio de acuerdo AJDIP/060-2023, para lo cual se estará remitiendo la convocatoria, con el tiempo debido.

2-Modificar el Acuerdo de Junta Directiva AJDIP/054-2023, con el fin de convocar a sesión extraordinaria de la Junta Directiva en Playas del Coco, Guanacaste, a realizarse a partir de las 2:30 p.m. horas.

3-Que se autoriza la posibilidad que, desde el INCOPECA, se asuma los viáticos y servicio de transporte necesarios para que los señores directores cuenten con los insumos respectivos.

4-Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Rocio Rodriguez Alfaro, Ana Ruth Esquivel Medrano, Victor Hugo Delgado López, Enoc Rizo Rizo, Ricardo Fernández Hernández, Jeannette Pérez Blanco.

II. Solicitud sobre Comisión de Vedas. Enoc Rizo Rizo.

Por parte del señor Enoc Rizo Rizo, como miembro de la Junta Directiva, representante de la Provincia de Guanacaste, se presenta moción con el fin de solicitar a la Dirección de Ordenamiento Pesquero y Acuícola y el Departamento de Fiscalización del INCOPECA, para que, de previo a la entrada en vigor de la Veda del Golfo de Nicoya, se proceda a realizar las labores de coordinación necesarias, con las distintas instituciones que laboran en el marco de la Veda, principalmente en lo relativo al tema de las labores de vigilancia, con el Servicio Nacional de Guardacostas y Fuerza Pública, con el fin de asegurar el efectivo cumplimiento de la misma.

Luego de analizada la propuesta presentada por parte del señor Rizo Rizo, la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, resuelve;

AJDIP/065-2023

CONSIDERANDO

1-Que por parte del señor Enoc Rizo Rizo, como miembro de la Junta Directiva, representante de la Provincia de Guanacaste, se presenta moción con el fin de solicitar a la Dirección de Ordenamiento Pesquero y Acuícola y el Departamento de Fiscalización del INCOPECA, para que, de previo a la entrada en vigor de la Veda del Golfo de Nicoya, se proceda a realizar las labores de coordinación necesarias, con las distintas instituciones que laboran en el marco de la Veda, principalmente en lo relativo al tema de las labores de vigilancia, con el Servicio Nacional de Guardacostas y Fuerza Pública, con el fin de asegurar el efectivo cumplimiento de la misma.

2-Que luego de analizadas las propuestas presentadas, la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, **POR TANTO;**

ACUERDA

1-Instar a la Dirección de Ordenamiento Pesquero y Acuícola, así como, al Departamento de Fiscalización del INCOPECA, realizar las labores de planificación previas a la entrada en vigor de la Veda del Golfo de Nicoya del año 2023, con las distintas instituciones involucradas en la implementación y seguimiento de la Veda, haciendo énfasis en la coordinación de las labores de fiscalización y vigilancia, con el Servicio Nacional de Guardacostas y la Fuerza Pública.

2-Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Rocio Rodriguez Alfaro, Ana Ruth Esquivel Medrano, Victor Hugo Delgado López, Enoc Rizo Rizo, Ricardo Fernández Hernández, Jeannette Pérez Blanco.

III. Solicitud Ana Ruth Esquivel. Coordinación Jerarcas INCOPECA/IMAS, listas veda 2023

Por parte de la señora Ana Ruth Esquivel Medrano, como miembro de la Junta Directiva, representante de la Provincia de Puntarenas, se presenta moción con el fin de solicitar al Despacho del Ministro de Pesca y Acuicultura, realizar las labores de coordinación necesarias con el Despacho del señor Ministro del Instituto Mixto de Ayuda Social, con el fin de poder incluir a los pescadores que tuvieron problemas con el sistema de inscripción para la Veda del Golfo Nicoya para el año 2023, para lo cual se estará remitiendo listado de las personas que tuvieron dificultades para la tramitación de lo señalado.

Solicitar al Despacho del señor Ministro de Pesca y Acuicultura, para que, de previo al inicio del periodo de Veda del Golfo de Nicoya del año 2023, se proceda a realizar las labores de coordinación necesarias con el Despacho del Ministro del Instituto Mixto de Ayuda Social, con el fin de poder valorar la posibilidad de incluir a los pescadores que tuvieron problemas con el sistema de inscripción.

Luego de analizadas las propuestas presentadas, la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, resuelve;

AJDIP/066-2023

CONSIDERANDO

1-Que por parte de la señora Ana Ruth Esquivel Medrano, como miembro de la Junta Directiva, representante de la Provincia de Puntarenas, se presenta moción con el fin de solicitar al Despacho del Ministro de Pesca y Acuicultura, realizar las labores de coordinación necesarias con el Despacho del señor Ministro del Instituto Mixto de Ayuda Social, con el fin de poder incluir a los pescadores que tuvieron problemas con el sistema de inscripción para la Veda del Golfo Nicoya para el año 2023, para lo cual se estará remitiendo listado de las personas que tuvieron dificultades para la tramitación de lo señalado.

2-Que luego de analizadas las propuestas presentadas, la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, **POR TANTO;**

ACUERDA

1-Solicitar al Despacho del señor Ministro de Pesca y Acuicultura, para que, de previo al inicio del periodo de Veda del Golfo de Nicoya del año 2023, se proceda a realizar las labores de coordinación necesarias con el Despacho del Ministro del Instituto Mixto de Ayuda Social, con el fin de poder valorar la posibilidad de incluir a los pescadores que tuvieron problemas con el sistema de inscripción para la Veda del Golfo Nicoya para el año 2023, para lo cual se estará remitiendo listado de las personas que tuvieron dificultades para la tramitación de lo señalado.

2-Acuerdo Firme

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Rocio Rodriguez Alfaro, Ana Ruth Esquivel Medrano, Victor Hugo Delgado López, Enoc Rizo Rizo, Ricardo Fernández Hernández, Jeannette Pérez Blanco.

Artículo VI

Cierre

Sin más asuntos por tratar, al ser las once horas con quince minutos se levanta la sesión.